



EXP-UNC:0030115/2019

VISTO:

El pedido aval institucional para las XXV Pasantías Vivenciales del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina MoCaSE V.C., que se realizará el 24 de julio al 4 de agosto de 2019 en la Provincia de Santiago del Estero. Y

CONSIDERANDO:

Que la actividad es organizada por las Brigadas de Escolarización del Mo.Ca.Se. V.C., y cuenta con la participación de diferentes organizaciones de productores, trabajadores rurales, comunidades campesino-indígenas y estudiantes de diversas universidades del país.

Que las pasantías se proponen como instancia de encuentro e intercambio de experiencias donde se aspira a conocer en profundidad la realidad del campesinado y las modalidades del trabajo rural.

Que las actividades previstas son de vital importancia para fortalecer la formación integral de los futuros profesionales.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza.

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º OTORGA aval institucional a las XXV Pasantías Vivenciales al Movimiento Campesino de Santiago del Estero – Vía Campesina que se realizará el 24 de julio al 4 de agosto de 2019 en la Provincia de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº PJG

293

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE PLOSOFIAY HAMANDAJES

Dr. JUAN PABLE ABRATTE DIECAN FACULTAD DE FILOSOFIA Y HAMANIDADES